

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Certificadora Ecuatoriana de Estándares

CERESECUADOR Cía. Ltda.

Av. del Bombero, Km 6½, Edificio Ceibos Center, Torre 2, oficina 304 • Tel.: +593 (0)8 5086462
Guayaquil - Ecuador

Certificado de Acreditación Nº: OAE OCP 07-C02

Actualización Nº: 10

Resolución Nº: SAE DE 16-038

Vigencia a partir de: 2016-01-21

Acreditación Inicial: 2007-09-28

Responsable de Certificación: Luis Melo

Localizaciones:

Guayaquil, Ecuador

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) de acuerdo con los requerimientos establecidos en la NORMA ISO/IEC 17065:2012 “**Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios**” como Organismo de Certificación de:

Certificación de productos orgánicos

AMBITO DE ACTIVIDAD O CATEGORIA DE PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO
Productos vegetales orgánicos no transformados	4.4.1 EC – Programa estándar de inspección para producción vegetal orgánica	Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador, Resolución DAJ-20133ec-201.0099 del 30 de septiembre de 2013
Semillas y material de reproducción orgánico	4.4.5 EC – Programa estándar de inspección de grupos de agricultores	
Procesamiento de productos orgánicos para alimentación humana	4.4.6 EC – Programa estándar de inspección para unidades de procesamiento	
Comercialización de productos orgánicos incluido exportación e importación	4.4.7 EC – Programa estándar de inspección para comercializadores	
MODELO DE CERTIFICACION	Modelo 6 de acuerdo a la norma NTE INEN ISO/IEC 17067:2013	

Certificación de producción más limpia

AMBITO DE ACTIVIDAD O CATEGORIA DE PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	DOCUMENTO NORMATIVO
Empresas del sector productivo que implementen estrategias de producción más limpia "Punto Verde"	4.4.10 EC – Programa estándar de Inspección PUNTO VERDE	Marco Institucional para Incentivos Ambientales "Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde" Acuerdo N°140. Registro Oficial No 387 del 4 de noviembre del 2015. Capítulo 1 Título II.
Empresas eco-eficientes del sector productivo que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"		
Empresas del sector servicios que implementen estrategias de producción más limpia "Punto Verde"		
Empresas eco-eficientes del sector servicios que implementan estrategias de producción más limpia "Punto Verde"		
MODELO DE CERTIFICACION	Modelo 6 de acuerdo a la norma NTE INEN ISO/IEC 17067:2013	

Control de Cambios en Alcance

Fecha	Modificaciones
2010-12-21	Rev. 3 Ampliación de la categoría: "Semillas y material de reproducción orgánico". Modificación del documento Normativo "Reglamento (CEE) N° 2092/91" por "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008"
2012-04-24	Rev. 4 Reducción del alcance para certificación de productos orgánicos con los documentos normativos: "Reglamento (CEE) N° 834/2007 y Reglamento (CEE) N° 889/2008".
2012-09-14	Rev. 5 Ampliación de alcance para certificación de producción más limpia.
2012-10-23	Rev. 6 Ampliación de alcance para certificación florícola socio ambiental.
2014-06-21	Rev. 7 Reducción voluntaria del alcance para certificación florícola socio ambiental.
2014-12-10	Rev. 8 Migración del Sistema de Gestión a la NORMA NTE INEN ISO/IEC 17065:2012 "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios" Cambio en el documento normativo para la certificación de productos orgánicos: "Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria del Ecuador, Acuerdo Ministerial N° 302, Registro Oficial N° 384 del 25 de Octubre de 2006"; por, "El Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica – Ecológica - Biológica en el Ecuador, Resolución DAJ-20133ec-201.0099 del 30 de septiembre de 2013." Actualización del responsable de certificación.
2015-08-24	Rev. 9 Mantener la acreditación del organismo de certificación Actualización del responsable de certificación

2016-01-21	Rev. 10 Modificación de alcance de acreditación, para el esquema del Marco Institucional para Incentivos Ambientales "Certificación Ecuatoriana Ambiental Punto Verde" Acuerdo N°140. Registro Oficial No 387 del 4 de noviembre del 2015.Capítulo 1 Titulo II; y cambio de responsable de certificación. Actualización del responsable de certificación.
------------	--